

# SUPERWITDEEDICA DE NOTARIADO OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS CALARCA VIDENETOS VIDENETOS PUBLICOS CALARCA

#### **NOTA DEVOLUTIVA**

Pagina 1

Impresa el 20 de Sestiembre de 2021 a las 07:15:29 a.m.

El documento OFICIO Nro. 977 del 01-09-2021 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CALARC CALARCA

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2021-2756 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 282-16833 y Certificado Asociado: 2021-14465

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

SENOR USUARIO TIENE UN PLAZO LIMITE DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RADICACIÓN DEL DOCUMENTO PARA CANCELAR EL MAYOR VALOR. (RESOLUCION 5123 DEL 09-11-2000 Y DECRETO 2280 DE 2008).

PAGA DEMANDA POR 1.000 Y CERTIFICADO POR 8.000 VLR DER: \$ 37,300 + ICD: \$ 700

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE QUINDIO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES DE LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

XCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE ATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE OS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN DINSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

NTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS BLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO REL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

ITENCIOSO ADMINISTRATIVO).

IONARIO CALIFICADOR

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

119

#### DE NOTARIADO OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS CALARCA

# **NOTA DEVOLUTIVA**

Pagina: 2

Impresa el 20 de Septiembre de 2021 a las 07:15:29 a.m

El documento OFICIO Nro. 977 del 01-09-2021 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CALARC

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2021-2756 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: v Certificado Asociado: 2021-14465

# NOTIFICACION PERSONAL

EN LA FECHA	SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A		
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	QUIEN SE IDENTIFICO CON	No.

# **FUNCIONARIO NOTIFICADOR**

#### **EL NOTIFICADO**

El documento OFICIO Nro. 977 del 01-09-2021 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CALARC Radicacion: 2021-2756

(je demente ja se dosenate como